



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Las facturas 0001-00000105 y 106, presentadas por la firma María Luisa Campo y;

CONSIDERANDO:

que esta factura corresponden al pago por la limpieza y vigilancia de la biblioteca Central y el Salón Azul;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER el pago a la firma María Luisa Campo de las facturas 0001-00000105 y 106 por un monto total de \$ 6000,00 (pesos seis mil con 00/100)

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de recursos del área central de la Facultad.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 07 DIC 2011

RESOLUCIÓN N° 2231

e.s.

CP RAMON A VALES
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

MARÍA LUISA CAMPO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades